

**Valoración que realizan colectivos sociales de la ciudad del “Plan de Acción Municipal 2017-2015 de la Estrategia Agroalimentaria Sostenible de Vitoria-Gasteiz”**

**1.ANTECEDENTES**

**La importancia de una Estrategia Alimentaria para Vitoria-Gasteiz**

La alimentación es un derecho humano fundamental de todas las personas recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 que proclama que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...". Es algo que hacemos a diario e imprescindible para la vida. Sin embargo, el futuro de la alimentación sigue en manos principalmente de intereses privados con una orientación exclusivamente económica.

Nuestra ciudad es firmante del Compromiso de las Ciudades por los Derechos Humanos desde 1998. Sin embargo, como se veía en el análisis previo al proceso de la Estrategia, nuestro territorio tiene una dependencia alimentaria con el exterior realmente alarmante y la capacidad de autoabastecimiento está en límites mínimos. Las políticas no van orientadas a garantizar la alimentación sin dependencias externas y las políticas coordinadas entre instituciones en este ámbito son a todas luces mejorables. Además, hoy por hoy, en Vitoria-Gasteiz no está garantizado el derecho a la alimentación adecuada de toda la población; por ejemplo, según datos del propio Ayuntamiento 500 niños y niñas no pueden permitirse comer proteínas cada día y otras muchas personas siguen una dieta desequilibrada que genera enfermedades como la hipercolesterolemia o la obesidad.

**Por todo ello, consideramos básico entender la necesidad de apostar y proteger un modelo de Alimentación Local y Sostenible que se gestione estratégicamente en toda su transversalidad.** El compromiso con su defensa debería realizarse a todas las escalas; desde el ámbito político, institucional, social al individual, y de la manera más coordinada posible.

**Contextualización temporal del proceso.**

Junio 2013	Encuentro Cívico Alimentario: se constituye un grupo impulsor
Sept 13 – Dic 13	Trabajo de preparación del grupo impulsor
Enero14-Junio 14	Elaboración del manifiesto entre colectivos sociales
2014	Acuerdo por unanimidad en Pleno Municipal de dotarse de un Plan de Agroalimentación (Local y Sostenible)
2015	El CEA realiza un análisis preliminar y diagnóstico participativo
Enero 16-Jun16	Se realiza un proceso de participación y reflexión muy bien valorado con representación muy diversa del sector. Un total de 105 personas (59 hombres y 46 mujeres) asisten a alguna o varias de las sesiones celebradas en el marco de este proceso.

Noviembre 16	Como resultado del proceso se presenta el documento “Bases para la construcción de un sistema agroalimentario sostenible para Vitoria-Gasteiz”: 21 objetivos priorizados y una serie de medidas adscritas a cada uno de ellos. Aprobado en Pleno Municipal.
Septiembre 17	El CEA presenta el “Plan de Acción Municipal 2017-2025 de la Estrategia Agroalimentaria de VG”.
Noviembre	Los movimientos sociales hacen aportes al documento
Diciembre 17	El CEA remite el documento definitivo del Plan de Acción

### Posición de las organizaciones sociales firmantes

**Hasta Noviembre de 2016** ha sido un proceso en el que hemos participado con ilusión y con la esperanza de poder construir conjuntamente una estrategia como ciudad. Compartimos y nos reconocemos en el documento de Bases y en los 21 objetivos priorizados que presenta.

**Desde 2017.** Decepción con el rumbo final del proceso y con el Plan de Acción Municipal. No compartimos la ruptura del proceso colectivo ni la contextualización de dicho Plan como resultado de un proceso participativo. En relación a este último punto, nuestra sensación es que este Plan podría haber sido elaborado sin necesidad del proceso participativo y el resultado hubiera sido el mismo documento. No podemos evitar sentir que se han utilizado muchísima dedicación ciudadana voluntaria (siete talleres presenciales y cuatro encuestas on line) para justificar como participativo un Plan que en su resultado final no lo es.

## 2.RAZONES DEL RECHAZO DEL PLAN DE ACCION MUNICIPAL

**¿Cuáles son las razones de nuestro posicionamiento?**

### 2.1 ¿Cuál es la Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz?

Se habla continuamente de la Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz, pero es precisamente el engranaje clave que falta. Tenemos objetivos consensuados y planes de acción individuales. **Pero NO hay definida una Estrategia, y mucho menos de ciudad, por mucho que se la nombre y a la que se referencie continuamente.** Y si el proceso se ha dado por acabado, ¿A qué nos referimos exactamente cuando hablamos de la Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz? ¿Entiende todo el mundo lo mismo? Quizás sea este el punto de confusión general y de no entendimiento mutuo.

### 2.2. No Correspondencia entre Objetivos Consensuados y Plan de Acción

**El Plan de Acción Municipal no se corresponde con el Documento de Bases** ni los objetivos consensuados. Como se puede observar en el siguiente cuadro, el Plan de Acción no prevé actuaciones en seis de los objetivos considerados prioritarios en el Documento de Bases.

OBJETIVOS CONSENSUADOS Y PRIORIZADOS EN EL DOCUMENTO DE BASES	ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN
1. Comedores públicos	2
2. Redes de iniciativas	4
3. Bancos de tierras	1
4. Revisión normativa	1
5. Demanda social	3
6. Fomento de la agroecología	3
<b>7. Pobreza alimentaria</b>	<b>0</b>
8. Protección del suelo	1
9. Biodiversidad	4
<b>10. Urbanismo</b>	<b>0</b>
<b>11. Pequeño comercio</b>	<b>0</b>
12. Investigación alimentaria	2
13. Abastecimiento público	3
<b>14. Gestión agua</b>	<b>0</b>
15. Gestión de residuos	3
16. Hábitos responsables	3
17. Granjas mixtas	1
<b>18. Energía</b>	<b>0</b>
19. Reconocimiento social	2
20. Impulso de iniciativas	1
<b>21. Trazabilidad</b>	<b>0</b>

Resulta relevante lo que sucede con el Objetivo **2: Redes de iniciativas**. Tal y como figura en la correspondencia de la tabla anterior, este Objetivo tiene 4 acciones asociadas en el Plan de Acción.

Sin embargo, dichas acciones no se corresponden con las líneas de acción consensuadas:

<u>OBJETIVOS CONSENSUADOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN (DOCUMENTO DE BASES)</u>	<u>ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</u>
<b>2. Objetivo: Redes de iniciativas</b>	<b>2. Objetivo: Redes de iniciativas</b>
1. Inventario de agentes implicados e iniciativas: red de agentes de la Estrategia Agroalimentaria Sostenible de Vitoria-Gasteiz	2.3. Proyecto Basaldea
2. Estudio Anual Cruzado de necesidades de los agentes de la red	2.8 Potenciación de la oferta de productos procedentes de la agricultura ecológica en la Plaza de Abastos.
3. Organización de encuentros y jornadas de trabajo multiagentes físicas y periódicas	2.9. Creación de un Centro de Manipulación y Primera Transformación de Productos procedentes de la agricultura ecológica.
4. Observatorio activo de experiencias inspiradoras	4.3. Punto de encuentro sobre Agroalimentación sostenible en el municipio: <ul style="list-style-type: none"><li>-dar visibilidad a las iniciativas que en materia de agroalimentación sostenible se realizan en el municipio</li><li>-impulsar la coordinación existente entre los departamentos del Ayuntamiento y los agentes sociales</li><li>-general una cultura alimentaria en toda la cadena de valor de la agroalimentación</li></ul>

Los colectivos firmantes estamos a favor de Basaldea, de impulsar la Plaza de Abastos, nos parece clave facilitar la transformación... Pero estas iniciativas no corresponden realmente **al objetivo 2 y sus líneas de actuación del documento de Bases**, que queda así prácticamente vacío de contenido. Más todavía si se tiene en cuenta que al único punto del Plan de Acción que tiene relación, el 4.3., **se le adjudica un 0,57% del presupuesto** total del Plan. Recordemos que **es el segundo objetivo identificado como más importante** de manera colectiva para la Estrategia.

En la misma **línea presupuestaria, y por ende la apuesta real municipal**, queremos hacer una reflexión sobre los tres objetivos identificados como prioritarios en el Documento de Bases.

Si dividimos el presupuesto total entre los 16 objetivos del citado documento (es decir, todos excepto los 5 que no están contemplados en el Plan de Acción Municipal), obtenemos un reparto de un **6.25%** por objetivo (si se ponderase por igual y sin priorizar por relevancia).

¿Cuánto adjudica el Plan a los 3 objetivos principales (elaborados por consenso en proceso participativo y aprobado en pleno)? :

- **Objetivo 1: 4.7%**
- **Objetivo 2: 0.57%**
- **Objetivo 3: 0.7%** sobre presupuesto total

### **2.3.Objetivos no recogidos**

Existen varios objetivos identificados en el documento de bases que no están recogidos en el Plan de Acción 2017-2025, por lo que entendemos que no se van a plantear en los próximos ocho años (\*excluimos el punto 10 que no queda vacío del todo porque recoge, en este caso en el punto 4, la incorporación de las directrices del presente Plan en el nuevo PGOU).

Entre los objetivos identificados que no tienen acción asociada en el Plan, nos preocupa especialmente el número 7, relativo a la **Pobreza Alimentaria**. Defendemos que una política pública alimentaria tiene que tener como centralidad la contribución a una mejora de la alimentación de la parte de la población que claramente más padece los perjuicios del sistema dominante y que, simultáneamente, más dificultades tiene para acceder al conocimiento, los alimentos y los hábitos de cocina necesarios para una dieta sana.

Siguiendo los estudios en torno a la relación entre el código postal y la esperanza de vida, son claras las consecuencias de la falta de recursos económicos en la prevalencia de enfermedades directamente relacionadas con una alimentación inadecuada. El plan no recoge acciones novedosas ni de calado para comprometerse con este objetivo.

Unido a esto, consideramos incorrecto el papel otorgado en el punto 2.12. a “los grandes productores de excedentes”, a los que en todo caso se les tendría que pedir que no creen excedentes; en lugar de ello se proponen acciones que contribuyen a su imagen haciendo que la pescadilla siga mordeándose la cola de comprar barato en exceso, forzar precios a la baja, generar excedentes y endosárselos a quienes no tienen elección. Esta propuesta supone afrontar la pobreza desde una visión asistencialista propia de otras épocas más que como un medio de garantizar el Derecho a la Alimentación.

### **2.4. Recopilación de acciones Vs Voluntad Política**

Vemos el “Plan de Acción Municipal 2017-2025. Estrategia Agroalimentaria Vitoria-Gasteiz” como una **recopilación de acciones** relacionadas con la alimentación (algunas con un recorrido previo largo, otras más recientes y un tercer grupo que se tendría que poner en marcha) que tiene la intención de favorecer la interacción de departamentos que no cuentan con precedentes de colaboración en esta materia. **Lo valoramos como un avance y reconocemos la labor interna** -que seguramente no haya sido sencilla – realizada por el Ayuntamiento **en cuanto a recopilación y orden** de políticas, medidas y acciones de distintos departamentos bajo un mismo documento, **No obstante, esta labor se podría haber realizado sin requerir la participación de los colectivos sociales.**

Además seguimos observando la falta de una voluntad política comprometida con la socialización del plan. Aunque se afirma que el trabajo es similar al de otras ciudades y se citan referencias en la bibliografía, el plan no cuenta con una campaña de comunicación ni recoge la necesidad de trabajar la alimentación con políticas públicas integrales. Cualquiera de las ciudades mencionadas (Bristol, Cardiff, Edimburgo, Gante...) cuenta con sitios web específicos y campañas para la población en general y no solo para la más concienciada dispuesta a leer pdfs (más o menos técnicos, o más o menos extensos).

### **3.CONCLUSIÓN**

**Por todo lo expuesto, queremos hacer constar:**

**1. Que seguimos sin Estrategia Agroalimentaria en Vitoria Gasteiz:** el resultado final no responde a ninguna estrategia definida (y menos una estrategia de ciudad)

**2. No reconocemos el Plan de Acción Municipal como producto del proceso participativo.** Dado que las propuestas importantes hechas durante el proceso participativo no han sido recogidas en el documento final y se podría haber llegado al mismo documento sin el proceso participativo que tuvo lugar a lo largo de 2016.

**3. Consideramos que se ha perdido la esencia del proceso participativo y la oportunidad que se abría** al entender la elaboración de la estrategia alimentaria como un espacio para la coproducción de políticas innovadoras. En el Plan de Acción Municipal no se contempla la posibilidad de participación de los agentes sociales en la puesta en práctica del Plan, a pesar de que fue una idea consensuada y comentada repetidamente a lo largo de todo el proceso.

**4. Los agentes sociales manifestamos nuestro malestar** por la desconsideración hacia la implicación que demostramos a lo largo de este periodo lo que dificulta seriamente la participación y la confianza futura, y reclamamos al ayuntamiento que en los documentos o declaraciones futuras en torno al Plan de Acción evite referirse al mismo como resultado de un proceso participativo.

Firman el documento:

Organizaciones:



Arabako Nekazaritza  
Ekologikoaren aldeko elkarri  
Asociación Alavesa de  
Agricultura Ecológica





Ciudadanía:

José Ramón Mauleón

---